

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



Nº 66 -2013-GR-CAJ/P

Cajamarca,

1 5 NOV 2013

VISTO:

El Informe Técnico Nº 56-2013-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT-JLGM, de fecha 07-11-13;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece y norma en el artículo 10°, inciso 1, párrafo k), entre sus competencias exclusivas, la de organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia; y en el artículo 53°, inciso f) establece entre sus funciones, la de planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar, evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia;

Que, mediante Ley Nº 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial, se establecen las definiciones básicas, principios, criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de demarcación territorial que es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo de conformidad con el numeral 7) del artículo 102º de la Constitución Política del Perú; así como se declara de preferente interés nacional el proceso de demarcación y organización territorial del país a fin de lograr el saneamiento de límites y la organización racional del territorio de la República;

Que, el D.S. Nº 019-2003-PCM - Reglamento de la Ley Nº 27795, establece en el artículo 8°, entre otros, que es competencia de los Gobiernos Regionales la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de los centros poblados de su circunscripción; así mismo en su artículo 33° establece que las acciones de demarcación territorial relacionadas con la Normalización (Categorización y/o Recategorización de centros poblados), podrán realizarse por iniciativa de los Gobiernos Regionales.

Que, mediante Informe Técnico del VISTO, la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha evaluado el cumplimiento de las características y requisitos mínimos del Centro Poblado El Higuerón, comprensión del Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, opinando favorablemente para su categorización como CASERIO;

Estando a lo propuesto, con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y competencias conferidas por las Leyes Nº 27783, 27867, 27902 y 27795;





# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



Nº 66/ -2013-GR-CAJ/P

Cajamarca,

1 5 NOV 2013

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Categorizar, de acuerdo a Ley, como CASERIO al Centro Poblado El Higuerón, ubicado en las coordenadas UTM 736905 mE 9416866 mN, Datum: WGS84, Zona 17 Sur, jurisdicción del Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento de Cajamarca.



ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribir la presente Resolución a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial -PCM, Oficina Departamental de Estadística e Informática de Cajamarca, Gobernación Provincial de San Ignacio, Municipalidad Provincial de San Ignacio, Gobernación Distrital de Chirinos, Municipalidad Distrital de Chirinos.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución así como el Expediente Nº CAJ/CCP-cp El Higuerón /0609020022/13 y el Informe Técnico correspondiente constituyen el acervo documentario y en consecuencia formará parte del Archivo Regional de Demarcación Territorial, debiendo éstos registrarse y archivarse.



# REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Gregoria Santos Guerrero PRESIDENTE REGIONAL

ARNO RE







## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

### INFORME TÉCNICO N° 56 -2013-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

Α

: Ing. Alicia Quispe Mogollón

Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

**ASUNTO** 

: Categorización Centro Poblado El Higuerón

**FECHA** 

: Cajamarca, 07 de noviembre del 2013.

#### I. ANTECEDENTES

 La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2013, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado El Higuerón, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

#### II. BASE LEGAL

- Ley Nº 27795 Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. Nº 019-2003-PCM Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

#### III. DIAGNÓSTICO1

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. Nº 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado El Higuerón; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado El Higuerón a escala 1:150 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

#### IV. EVALUACIÓN

V°B°

Lic. José Luis

R Guerra Marin

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado El Higuerón se encuentra ubicado en el Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio a una altitud

Expediente Nº CAJ/CCP-cp El Higuerón/0609020022/13

# CALLICA DEL

## **GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

promedio de 1655 m.s.n.m. el cual cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 184 habitantes; 74 viviendas (según (Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 80% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo: El Centro Poblado El Higuerón cuenta con I.E.P. № 16490, el director es el profesor Elmer Manuel Núñez Gómez, el cual cuenta con 25 alumnos matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado ha sexto grado, con dos ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado, además para la enseñanza cuentan con dos profesores para el
- √ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples El Higuerón.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado El Higuerón.

#### V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### - CONCLUSIONES

educando.

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado El Higuerón, del Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. Nº 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

#### - RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Ejecutiva Regional de categorización a CASERÍO del Centro Poblado El Higuerón del Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.



COBJERNO REGISHAL RALEMAS PAR BERGERAL DE ACTIONALE DE REGISHAL LIC. JOSÉ LUIS GUETTA MAFÍA REPECLUSA EN DEMARGACION TERRITÀRIA



## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

### INFORME TÉCNICO N° 56 -2013-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

Α

: Ing. Alicia Quispe Mogollón

Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

**ASUNTO** 

: Categorización Centro Poblado El Higuerón

**FECHA** 

: Cajamarca, 07 de noviembre del 2013.

#### I. ANTECEDENTES

 La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2013, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado El Higuerón, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

#### II. BASE LEGAL

- Ley Nº 27795 Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. Nº 019-2003-PCM Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

#### III. DIAGNÓSTICO1

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. Nº 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado El Higuerón; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado El Higuerón a escala 1:150 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

#### IV. EVALUACIÓN

RANO REGIONAL PORTO PORT

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado El Higuerón se encuentra ubicado en el Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio a una altitud

Teléfono: (076) 599028

Expediente Nº CAJ/CCP-cp El Higuerón/0609020022/13

# NELICA DE

## **GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

promedio de 1655 m.s.n.m. el cual cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 184 habitantes; 74 viviendas (según (Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 80% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo: El Centro Poblado El Higuerón cuenta con I.E.P. Nº 16490, el director es el profesor Elmer Manuel Núñez Gómez, el cual cuenta con 25 alumnos matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado ha sexto

grado, con dos ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado, además para la enseñanza cuentan con dos profesores para el educando.

- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples El Higuerón.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado El Higuerón.

#### V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### - CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado El Higuerón, del Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. Nº 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

#### - RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Ejecutiva Regional de categorización a CASERÍO del Centro Poblado El Higuerón del Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.







## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

### INFORME TÉCNICO N° 56 -2013-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón

Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado El Higuerón

FECHA: Cajamarca, 07 de noviembre del 2013.

#### I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2013, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado El Higuerón, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

#### II. BASE LEGAL

- Ley Nº 27795 Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. Nº 019-2003-PCM Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

#### III. DIAGNÓSTICO1

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. Nº 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado El Higuerón; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
  - Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado El Higuerón a escala 1:150 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

#### IV. EVALUACIÓN

Bano REGOZE Vorgo Lic foje Luis \* Guftra Marin \*

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado El Higuerón se encuentra ubicado en el Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio a una altitud

Expediente Nº CAJ/CCP-cp El Higuerón/0609020022/13

# ANDLINON DEL

## GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

# GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

promedio de 1655 m.s.n.m. el cual cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 184 habitantes; 74 viviendas (según (Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 80% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
  - El Centro Poblado El Higuerón cuenta con I.E.P. Nº 16490, el director es el profesor Elmer Manuel Núñez Gómez, el cual cuenta con 25 alumnos matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado ha sexto grado, con dos ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado, además para la enseñanza cuentan con dos profesores para el educando.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples El Higuerón.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado El Higuerón.

#### V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### - CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado El Higuerón, del Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. Nº 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

#### - RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Ejecutiva Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado El Higuerón del Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.



CALAMA

Lic Jost Luis Guerra Marin EBPEDIALISTA EN DEMARGACION TERRITORIAL

Santa Teresa de Journet Nº351-Urb. La Alameda

Teléfono: (076) 599028







"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

## ESTUDIO BÁSICO DEL CENTRO POBLADO EL HIGUERON

#### I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene por finalidad realizar la categorización del Centro Poblado **El Higuerón** a la categoría de **Caserío** en el marco de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, Ley Nº 27795 y el Decreto Supremo Nº 019-2003-PCM Reglamento de la Ley.

El Centro Poblado El Higuerón se encuentra ubicado al Nor Este de la capital del Distrito Chirinos, a una distancia aproximada de 8 km, con un tiempo aproximado de cuarenta minutos en carro por el tramo que une Chirinos – La Florida – La Unión – La Lima.

El Centro Poblado El Higuerón se encuentra ubicado a una altitud promedia de 1366 m.s.n.m, con precipitaciones pluviales que van desde los 2000 a 2500 mm anuales, la temperatura de la zona oscila entre 14 a 26 °C.

#### II. INFORMACIÓN GENERAL

Centro Poblado

El Higuerón

Distrito

Chirinos

Provincia

San Ignacio

Región

Cajamarca

**Altitud** 

D | | ''

1366 m.s.n.m.

Población

184 Habitantes y 74 viviendas<sup>1</sup>

Centroide

Coordenadas UTM: 736905 m E, 9416866 m N

Zona 17 Sur.

Ubigeo

.

0609020022



INEI: Censo 2007.

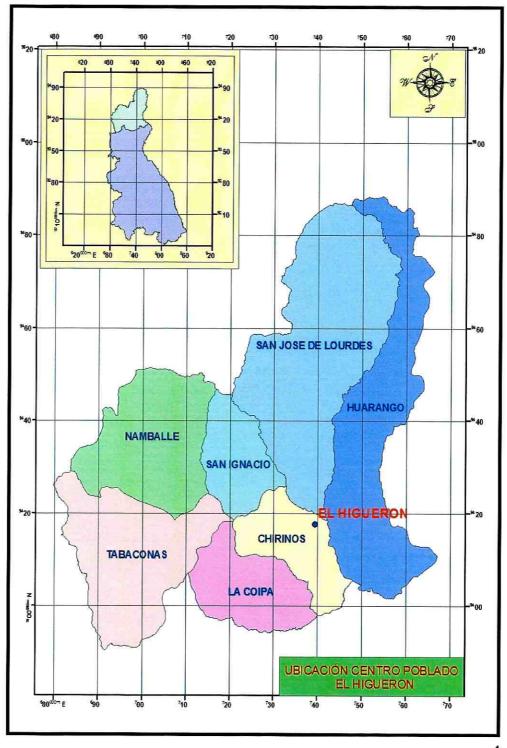




GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

### MAPA DE UBICACIÓN DEL CENTRO POBLADO EL HIGUERON





SUB GERENCIA DE ACO COMMISCHO A LA COMPANION DE ACO COMMISCHO DE ACO COMMISCHO DE ACO COMPANION DE ACO







"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

#### III. SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

#### **3.1. SALUD**

El Centro Poblado El Higuerón cuenta con puesto de salud, la población cuando se enferman de gravedad recurren al centro de salud del distrito Chirinos para su atención o recurren de emergencia al hospital de la provincia Jaén.

Dentro de las enfermedades de más incidencia, se tienen la Gripe, Malaria, Dengue, tifoidea, parasitosis.

#### 3.2. AGUA Y DESAGÜE

El Centro Poblado El Higuerón cuenta con agua entubada, no cuentan con el servicio de desagüe, para ello la población hace uso de letrinas sanitarias para sus necesidades.

#### 3.3. VIVIENDA

Las viviendas del Centro Poblado El Higuerón se caracterizan por ser de material de adobe y tapial, con techo de calamina, de las cuales el 80% de las viviendas se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersa, existiendo viviendas asentadas a lo largo del tramo que unen los Centros Poblados Chirinos – La Florida – La Lima – La Unión.

#### 3.4. EDUCACIÓN

#### Nivel inicial:

El Centro Poblado El Higuerón cuenta con institución educativa PRONOEI, la animadora es la profesora Melina Rocha Guayama.

#### **Nivel Primario:**



El Centro Poblado El Higuerón cuenta I.E.P. Nº 16490, el director del centro educativo es el profesor Elmer Manuel Núñez Gómez, la institución educativa cuenta con 25 alumnos matriculados, además cuenta con niveles de primer grado ha sexto grado, con dos ambientes para la enseñanza la construcción es de adobe, los ambientes se encuentran en regular estado para el educando, cuentan con dos profesores para dar el aprendizaje.







### GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

#### **Nivel Secundario:**

El Centro Poblado El Higuerón no cuenta con institución educativa del nivel secundario, los alumnos que culminan su primaria recurren a estudiar su secundaria al distrito Chirinos.

#### 3.5. VIAS DE COMUNICACIÓN

El Centro Poblado El Higuerón se encuentra articulado con los Centros Poblados: Chirinos – La Florida - La Lima – La Unión – El Higuerón.

#### 3.6. TRANSPORTE

El servicio de transporte se realiza a través de camionetas, autos o motos lineales que van del distrito Chirinos, hacia el centro poblado El Higuerón, el servicio de movilidad es diario.

#### 3.7. ENERGIA ELÉCTRICA

Actualmente el Centro Poblado El Higuerón no cuenta con energía eléctrica.

## 3.8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

En lo que corresponde a emisoras radiales que sintonizan la población del Centro Poblado El Higuerón se sintoniza: Radio Programas del Perú, Radio Marañón, Radio San Ignacio, en lo que respecta a programaciones televisivas el Centro Poblado tiene los canales televisivos de Frecuencia Latina y ATV, finalmente con respecto a líneas telefónicas en el Centro Poblado se cuenta con señales de celulares de movistar y Claro.

## IV. ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS

#### 4.1. OCUPACIÓN POBLACIONAL

El 80 % de la población del Centro Poblado El Higuerón se dedican a la agricultura y el 20% a la ganadería.

#### 4.2. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

La producción pecuaria la conforma la crianza de los animales vacunos (ganado cebú y criollo), además los pobladores se dedican a la crianza de animales menores tales como: Gallinas, cuyes, cerdos y pavos.









#### GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

#### 4.2. PRODUCCIÓN METÁLICA Y NO METÁLICA

No existe en el Centro Poblado El Higuerón producción metálica ni no metálica.

#### 4.3. COMERCIO

Los productos pecuarios y agrícolas del Centro Poblado El Higuerón, son destinados al comercio; principalmente la venta del Café, esta producción se comercializan en la provincia Jaén.

#### 4.4. INDUSTRIA

El Centro Poblado El Higuerón no cuenta con industria.

#### 4.5. TURISMO

El atractivo turístico del Centro Poblado El Higuerón es la hermosa vista panorámica que se tiene hacia vegetación de la zona, además cuenta con centros turísticos: La Laguna Brava y el cerro Huayurco (Mirador) que son reconocidos por el INC.

#### V. ASPECTOS SOCIOCULTURALES

#### 5.1. COMITÉS DE GESTIÓN COMUNAL

El Centro Poblado El Higuerón cuenta con los siguientes comités y autoridades comunales: Asociación de productores, club de madres, vaso de leche, programa juntos, comedor popular y rondas campesinas, comité de recursos naturales.

#### 5.2. COSTUMBRES

En el Centro Poblado El Higuerón las costumbres más comunes es la celebración de la navidad y la celebración de todos los santos el primero de noviembre.

Como plato típico de esta zona se tiene el riquísimo cuy con papa, gallina al guiso, Shurumbo.

#### 5.3. APOYOS EXTERNOS

El Centro Poblado El Higuerón actualmente cuenta con apoyo de la municipalidad distrital de Chirinos en el mantenimiento de la carretera, y el mejoramiento del PRONOEI.











"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

# VI. ASPECTOS HISTÓRICOS E IDENTIFICACIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS

Según los pobladores del Centro Poblado El Higuerón, se le designa este nombre porque en la zona existe una planta muy común que se utiliza para curar algunas enfermedades de la zona, por lo que se le ha denominado al centro poblado por el nombre de El Higuerón.

Los primeros pobladores fueron: Los Caro, Núñez, Quiñones, Cardoso.

Actualmente cuentan con las siguientes autoridades:

Teniente Gobernador: Lener Guerreo Brito.

Agente Municipal : José Neira Flores.











"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria" VISTA PANORAMICA DEL SECTOR ESTE DEL C.P. EL HIGUERON



VIVIENDAS AGRUPADAS DEL SECTOR OESTE DEL C.P. EL HIGUERON













"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria" VIVIENDAS AGRUPADAS DEL SECTOR NORTE DEL C.P. EL HIGUERON















"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria" PUESTO DE SALUD DEL C.P. EL HIGUERON



I.E.P. N° 16490 DEL C.P. EL HIGUERON



















